



**RESOLUCIÓN O -Nº 0195**

**MAT.:** Aprueba balance ejercicio 2018 del Partido Revolución Democrática.

**SANTIAGO,** 09 MAR 2020

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; el artículo 69 letras e), q) y u), y 74 letras a) y h) de la Ley Nº18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Resolución O-Nº0159, de fecha 09 de mayo de 2016, que estableció la Nueva Normativa sobre Contabilidad de los Partidos Políticos; la Circular Nº0013, de fecha 28 de marzo de 2019, Oficio Ordinario Nº3486 de fecha 08 de octubre de 2019, Oficio Ordinario Nº3648 de fecha 23 de octubre de 2019, Resolución O-Nº0523 de fecha 27 de diciembre, Oficio Ordinario Nº0647 de fecha 18 de febrero de 2020, todos de este Servicio; presentaciones del partido Revolución Democrática, de fechas 30 de abril, 22 de octubre y 30 de octubre de 2019, 15 de enero y 20 de febrero de 2020; y demás antecedentes a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el partido Revolución Democrática remitió a este Servicio los libros contables y el balance correspondiente al ejercicio 2018, con fecha 30 de abril de 2019, en los términos ordenados en Resolución O-Nº0159, y en Circular Nº0013, ya citadas, dentro del plazo dispuesto para estos efectos.

2. Que, con fecha 08 de octubre de 2019, mediante Oficio Ordinario Nº3486, se comunicó las observaciones detectadas en la revisión del balance 2018.

3. Que, con fecha 22 de octubre de 2019, el partido Revolución Democrática solicita prórroga para justificación a observaciones del balance 2018.



4. Que, con fecha 23 de octubre de 2019, mediante Oficio Ordinario N°3648, se acepta la petición del partido de aplazamiento en la presentación de las respuestas a las observaciones del balance 2018.

5. Que, con fecha 30 de octubre de 2019, el partido Revolución Democrática entrega respuesta a las observaciones del balance 2018.

6. Que, con fecha 27 de diciembre de 2019, mediante Resolución O-N°0523, se comunicó al partido el rechazo del balance ejercicio contable 2018.

7. Que, con fecha 15 de enero de 2020, el partido Revolución Democrática entrega respuesta a la resolución aludida.

8. Que, con fecha 18 de febrero de 2020, mediante Oficio Ordinario N°0647, se comunicó resultado de la segunda revisión de balance ejercicio 2018.

9. Que, con fecha 20 de febrero de 2020, el partido Revolución Democrática entrega respuesta al oficio aludido.

10. Que, del examen de los antecedentes entregados se pudo comprobar que el balance se ajusta a las anotaciones de los libros, y no contiene errores u omisiones manifiestos y que las observaciones formuladas fueron subsanadas satisfactoriamente por el sujeto fiscalizado, tal como consta en el informe de resultados de revisión de balance 2018, el que forma parte integrante de esta resolución.

11. Que, en consecuencia, se concluye que el balance del ejercicio 2018 del partido Revolución Democrática, se ajusta a la normativa vigente que fija el marco regulatorio del financiamiento de los partidos políticos.



**RESUELVO:**

1. Apruébase el balance correspondiente al ejercicio 2018 del partido Revolución Democrática.

2. Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, el extracto del balance ejercicio 2018.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



  
RS-HS/R/Z/ODP/odp  
DISTRIBUCIÓN:

- Señora Presidenta Partido Revolución Democrática
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Partes





EXTRACTO

0195

de fecha

09 MAR 2020

del Servicio Electoral, se

Por Resolución N°

ha ordenado publicar en su sitio electrónico el siguiente Balance General Clasificado Ejercicio 2018 del Partido Revolución Democrática.

**PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

R.U.T. N° 65.123.086-1

**BALANCE CLASIFICADO EJERCICIO 2018**

<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Banco Estado	55.463.196
Fondos por Rendir	29.102.054
Anticipos Proveedores	2.272.940
Cuentas Por Cobrar	560.000
Garantía de Arriendo	6.941.891
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>94.340.081</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
Activo Fijo	8.963.257
Depreciación Acumulada	-1.889.772
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>7.073.485</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>101.413.566</b>

<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Honorarios por Pagar	16.506.918
Remuneraciones por Pagar	2.129.304
Acreedores Varios	323.240
Cuentas por Pagar	2.426.832
Provisiones Varias	5.803.179
Impuestos por pagar	2.589.041
Instituciones Previsionales Por Pagar	3.219.172
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>32.997.686</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital	1.389.800
Fondo Revalorización Capital	2.441.060
Resultados Acumulados	15.511.596
Resultado del Ejercicio	49.073.424
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>68.415.880</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>101.413.566</b>

**ESTADO DE RESULTADO**

<b>EGRESOS</b>	
Gastos de Personal	101.576.130
Honorarios	124.806.123
Arriendo Bienes Muebles	61.394.120
Gastos Generales Partido	127.619.579
Gastos Participación Femenina	23.010.836
CM Pasivos	21.774
CM Patrimonio	1.986.533
Depreciación del Ejercicio	1.090.266
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>441.505.361</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (-)</b>	<b>49.073.424</b>

<b>INGRESOS</b>	
Aportes Afiliados	102.822.375
Aportes Fiscales	114.378.687
Aportes Donaciones	258.000
Devolución Aportes Campaña	272.931.768
CM Activos	187.955
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>490.578.785</b>

FIRMAN EL BALANCE: CATALINA PÉREZ SALINAS, PRESIDENTA; MATÍAS SILVA ALLENDE, ADMINISTRADOR GENERAL DE FONDOS; RODRIGO MADRID OYANEDEL, CONTADOR; JUAN GUERRA HOLLSTEIN, TESORERO.



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA  
DIRECTOR  
SERVICIO ELECTORAL